

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017

(HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL)

Somos los encargados de manejar, procurar, administrar y dar una correcta aplicación a los recursos financieros propios del Municipio, así como los obtenidos de parte de los Gobiernos Estatal y Federal optimizando la aplicación de los mismos en beneficio de la ciudadanía.

MISION

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, con el fin de apoyar al H. AYUNTAMIENTO en el cumplimiento de los objetivos planteados.

VISION

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos logrando incrementar la recaudación de ingresos.

OBJETIVO GENERAL

Organizar, planear, dirigir y llevar el control de la forma correcta los recursos públicos que ingresan al H. AYUNTAMIENTO, con el propósito de hacer el mejor uso de ellos para el beneficio de los ciudadanos y de las personas que colaboran

en el mismo, así mismo recuperar la morosidad de los recursos para incrementar nuestros ingresos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

(EJERCICIO 2017)

1. Tener control apropiado de todos los ingresos y egresos debidamente registrados en los programas correspondientes.
2. Asentar la contabilidad a tiempo.
3. Presentar las cuentas públicas ante ASEJ de los meses restantes del ejercicio 2016 (Octubre a Diciembre), así como los correspondientes al ejercicio de trabajo 2017.
4. Realizar la recaudación de ingresos del año en curso por conceptos registrados en la Ley de Ingresos vigente.
5. Evaluar los posibles gastos para realizar solo los más necesarios, aplicando en su caso si fuera necesario un plan de austeridad que permita al ente municipal gozar de unas finanzas sanas.
6. Seguimiento al plan de ahorro del ejercicio 2017 para aplicarlo con posterioridad en el transcurso del año mediante un plan realizado en conjunto con presidente y consejo de directores.
7. Agilizar la atención a la población para reducir los tiempos de espera en el servicio.
8. Asistencia a capacitaciones específicas para el área de Hacienda Pública Municipal brindadas por las diferentes dependencias del Gobierno Estatal y en su caso Federal.
9. Presentación de información requerida por las diferentes dependencias del Gobierno Estatal y en su caso Federal tales como Contraloría, Programa Agenda desde lo local, plataforma de Transparencia, Auditoría, etc.
10. Elaboración y entrega en tiempo y forma de los formatos de Estimación de Ley de Ingresos así como de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato siguiente.
11. Ejercer los gastos correspondientes durante el ejercicio en curso apegado a lo establecido dentro del presupuesto de egresos entregado al Congreso.

METAS

1. Unir esfuerzos para optimizar recursos materiales, humanos y financieros.
2. Lograr y en su caso superar la recaudación estimada dentro de la Ley de Ingresos.
3. Proponer al H. Ayuntamiento estrategias que tiendan a aumentar la eficiencia de gastos de la Hacienda Pública Municipal para obtener unas finanzas sanas.
4. Brindar un servicio de calidad a nuestros contribuyentes.
5. Mantener en equilibrio la información financiera.



L.C.P Javier Ortiz Vargas

Func. Enc. De Hacienda Pública Municipal



Presidencia Municipal
2015-2018
TESORERÍA

“2017, año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo”